

Bases del Llamado a proyectos de Desarrollo de la Extensión Universitaria

El Consejo Directivo Central y la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República convocan a la presentación de proyectos de desarrollo de extensión universitaria a desarrollarse en el año 2009-2010.

Objetivos

- 1- Contribuir a la generalización de las prácticas de extensión universitaria, concebidas como prácticas universitarias integrales.
- 2- Promover la construcción de proyectos con el centro en los problemas y no en las disciplinas, en articulación con las necesidades formativas de los estudiantes.
- 3- Apoyar el proceso de descentralización universitaria, generando acciones que contribuyan a fortalecer la red de extensión de los centros universitarios del interior del país.

Participantes

Podrán presentar proyectos de desarrollo de extensión equipos universitarios compuestos por docentes, estudiantes y/o egresados. Cada equipo deberá designar un docente en calidad de responsable.

Modalidades

El llamado se subdividirá en “Proyectos de temáticas priorizadas” y “Proyectos de temáticas libres”:

Proyectos de temáticas priorizadas:

- a) Se financiará un proyecto por cada uno de los Programas Regionales de Enseñanza Terciaria (PRET) (Este, Litoral Oeste, Litoral Norte y Litoral Noreste). Los mismos deberán enmarcarse dentro de los ejes temáticos propuestos para los PRET (ver Anexo).
- b) Se financiará un proyecto a desarrollarse en el programa APEX-Cerro.

Proyectos de temáticas libres:

Se financiarán cinco proyectos de temáticas libres, los cuales podrán ser desarrollados en cualquier parte del país.

Avales

Los proyectos deberán contar con un aval previo del servicio respectivo:

- En el caso de los proyectos dirigidos al Programa APEX-Cerro, los mismos deberán contar con el aval de la Comisión Directiva de dicho Programa.
- En el caso de los proyectos dirigidos a los PRET, los mismos deberán contar con el aval de las comisiones directivas del centro del PRET respectivo, con excepción del CURE en cuyo caso lo avalará el comité académico.
- En el caso de los proyectos dirigidos a las “temáticas libres”, los mismos deberán contar con el aval del servicio universitario al que pertenece el docente encargado del proyecto.

Los avales deberán ser presentados junto a los proyectos.

Duración de los proyectos

Se financiarán proyectos de un máximo de doce meses de duración.

Financiación

La modalidad de proyectos de desarrollo de extensión universitaria dispone de \$U 2.500.000 (dos millones quinientos mil de pesos uruguayos).

Se asignará un máximo de \$U 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos uruguayos) por proyecto.

La distribución del presupuesto deberá estar en el entorno de 70% en sueldos y 30% en gastos e inversiones

Procedimiento de presentación de los proyectos

El texto del proyecto deberá presentarse en versión impresa (un original y dos copias) y en soporte digital (en Disco Compacto).

La formulación del proyecto deberá ajustarse al formulario que se adjunta.

Área Metropolitana

Las propuestas deberán ser presentadas en el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (Brandzen 1956, piso 2) en el horario comprendido entre las 9 y las 13hs.

Interior

Las propuestas deberán ser entregadas en el Centro Universitario respectivo.

Plazos de inscripción a la convocatoria

El llamado permanecerá abierto desde el 15 de abril hasta el 1 de junio de 2009 inclusive.

Evaluación y selección de los proyectos

Proyectos de temáticas dirigidas:

- En el caso de los Proyectos dirigidos a los PRET, el equipo a cargo de la evaluación estará conformado por un docente de unidad del SCEAM y dos docentes designados por la Comisión Coordinadora del Interior (CCI).
- En el caso de los Proyectos dirigidos al Programa APEX-Cerro, el equipo a cargo de la evaluación estará conformado por un docente coordinador de unidad del SCEAM y dos docentes designados por la Comisión Directiva Programa APEX-Cerro.

Proyectos de temáticas libres:

- El equipo a cargo de la evaluación estará conformado por dos docentes de unidades del SCEAM y un docente de cada una de las macro-áreas propuesto por la Red de Extensión y designado por la CSEAM.
- En caso de entender necesaria una mayor comprensión de aspectos disciplinares de un proyecto, el equipo de evaluación podrá solicitar asesoramiento a otros docentes de la Red de Extensión.

Ordenamiento de los proyectos:

- 1- El equipo de evaluadores elaborará un informe ponderando los proyectos en las siguientes franjas: no aceptable, aceptable, muy bueno, excelente. Dentro de cada franja los proyectos se ordenarán por orden alfabético.
- 2- Una vez finalizado su trabajo, el equipo de evaluadores elevará un informe a la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, quien elaborará la propuesta que será presentada al CDC para su resolución.

ANEXO:

Ejes temáticos para las Regiones Universitarias

Ejes transversales (comunes a todas las regiones):

- Arte y cultura
- Salud
- Informática
- Formación docente de Enseñanza Media

Ejes prioritarios por Polo de Desarrollo universitario

Región Noreste:

- Recursos naturales y desarrollo sustentable
- Temas relacionados con la frontera
- Madera
- Carne

Región Norte:

- Estudios regionales
- Biotecnología
- Agua y energía
- Salud

Región Litoral:

- Agroalimentaria y agroindustria
- Salud
- Cultura del río

Región Este:

- Medio ambiente, biodiversidad, ecología.
- Costa y pesca.
- Turismo.

Fuente: Resolución N°5 de la sesión del Consejo Directivo Central del 25 de noviembre de 2008
Por mayor información: http://www.universidad.edu.uy/ensenanza/universidad_interior.php